



Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE PERSONA JURÍDICA

Institución: Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste

Categoría de servicios:

Unidad de Administración Tributaria Municipal UATM

Nombre: INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE PERSONA

JURÍDICA

Dirección: Final Bulevar 25 de Febrero, Barrio Las Peñas, Calle

Principal, Alcaldía Municipal de Acajutla.

Sonsonate, El Salvador.

Horario: Lunes a Viernes De 9:00 am a 5:00 pm *Sin Cerrar al

Mediodía

Tiempo de respuesta: 30 Minutos

Área responsable: Unidad de Administración Tributaria Municipal UATM

Encargado del

servicio:

Licda. Silvia Lorena López

Descripción: Proceso y Requisitos para Inscripción y Calificación de

Empresas de Persona Jurídica.

Requisitos generales:

- » DE PERSONA JURÍDICA
- Solicitud dirigida a la Alcaldía Municipal solicitando permiso para funcionamiento de la empresa, detallando la actividad a desarrollar.
- Llenar formulario correspondiente. | DESCARGAR FORMULARIO |
- Copia de DUI o pasaporte del Representante Legal o apoderado.
- Certificación de punto de acta de nombramiento de Rep. Legal o documento que lo acredite como apoderado.
- Certificación de Escritura Pública de Constitución.
- Copia de escritura de inmueble donde funciona la empresa o contrato de arrendamiento.
- Balance Inicial de Operaciones (activos radicados en Acajutla), firmado y sellado por Rep. Legal,
- Contador y Auditor Externo.
- Detalle de activos radicados en el Municipio
- Copia de tarjeta de IVA y NIT de la Sociedad.
- Copia de autorización de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Economía, en caso que la empresa desarrolle actividad industrial.
- Copia de autorización de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud, en caso que la empresa desarrolle actividad relacionada con la salud.
- Balance General consolidado (En caso de tener Activos en otro Municipio)

Costo:

\$0.00